PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 del 20 de noviembre de 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional – Norte de Santander
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Gabriel Arnulfo Botello Peña
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Luis Fernando Parada – Auditor Médico
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5029639 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Mínima Cuantía
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
VALOR:	$25.000.000,00
CONTRATISTA:	CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA SAS
NIT:	807002152-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cúcuta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/06/2023
FECHA DE INICIO:	15/06/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$25.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$19.408.300,00
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. x:	**No aplica**
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	**Mensualidades**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación publica los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023.
2. Cumplir con el Decreto 1011 de abril de 2006, la Resolución 1043 (Habilitación y 1445 (Estándares de Calidad).	Verificacion de los certificados de habilitación	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0021-2023
3. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos y/o Guías Médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes.	Verficaion de los protocolos por parte del Auditor Medico Doctor, Luis Fernando Parada Nieto.	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0021-2023
4. Cumplir con la implementación de políticas de seguridad del paciente	Verificación de la documentación por parte del Auditor Medico, Luis Fernando Parada Nieto	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0021-2023
5. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor, de acuerdo a criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad,	Proceso verificado en la etapa contractual y por parte del Audito Medico Luis Fernando Parada Nieto	Permisos y certificaciones por parte del Instituto Departamental de Salud. Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii,

pertinencia y continuidad. El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: 1. Accesibilidad física: El contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de use exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. 2. Horario: El contratista se obliga a Prestar los servicios durante las 24 horas. 3. Capacidad instalada: El contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios de salud contratados, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico esta debe tener espacios		proceso MC-NDS-0021-2023

que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. 4. Recurso tecnológico: El contratista tendrá los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.		
6. El oferente deberá acreditar la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PPAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud.	Se genero revisión de estos requisitos por parte del Profesiónal del área ambiental en la etapa precontractual y de verificación de requisitos minimos	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0021-2023
7. El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios del servicio médico asistencial.	Verificacion de los permisos de habilitación del servicio, estos expedidos por el Instituto Departamental de Salud	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0021-2023

8.El contratista solo prestara los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: -Carné vigente. -Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad. -Original de orden de atención. NOTA: La orden de atención debe estar diligenciada en su totalidad con nombre del beneficiario, documento de identificación, servicio solicitado, la firma y el sello del profesional. Además, debe ir debidamente firmada por él o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias Vitales.	Se verifica en la radicación de las cuentas, que estas cuenten con los soportes necesarios, tal como se establece en el contrato.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023.
9. En caso de solicitar ayudas diagnósticas o procedimientos quirúrgicos, debe anexar por escrito y con letra legible la justificación clínica de dicha solicitud.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
10. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico	Verificacion de los certificados de calibración de los equipos utilizados por la empresa	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0021-2023

adecuados para la atención del usuario.		
11. Informar al SENA inmediatamente, a través del correo que el SENA indique oficialmente, de los casos en que sea necesaria la hospitalización para que a través de la entidad se adelanten los trámites administrativos respectivos.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
12. Permitir al auditor médico del SMA del SENA el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	Se realiza auditoria medica a las cuentas por parte del Auditor Médico, el Doctor Luis Fernando Parada Nieto	Documentos, facturas, historias clinicas sellados y con el Visto Bueno del Auditor Medico
13. Debe suministrar a la entidad, reporte epidemiológico mensual sobre las atenciones y procedimientos dados al paciente, reporte de posibles eventos	Verificacion de las atenciones suministradas por la empresa	Informe de supervisión. Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023.

adversos y casos centinelas.		
14. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Norte de Santander, ubicada en la Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta de (8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 pm a 5: 30 p.m.), anexando los originales de las Ordenes de Atención, formatos de Evolución paciente, relación de pacientes atendidos y pagos correspondientes a la Seguridad Social, los documentos deben venir con el RIPS y el EXCEL de los servicios facturados Las facturas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en la propuesta y aceptadas por el SENA.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023.
15. En la factura debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta.	Verificacion de la información consignada en la factura.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023.

16. La factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes, factura electrónica a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA NIT. 899999034-1.	Verificacion de la información consignada en la factura.	Facturas radicadas y auditadas por el Auditor Medico
17. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados conforme a la propuesta económica presentada, la cual hace parte integral del Contrato.	Verificacion de la ejecución del contrato, conforme con la propuesta económica presentada.	Facturas radicadas y auditadas por el Auditor Medico
18. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico, resumen de la Historia Clínica y/o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, de urgencias o de mediana complejidad correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario.	Se verificó que las facturas radicadas contaran con los soportes necesarios Epicrisis, resultados de las atenciones generadas.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023.
19. Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas).	Se verificó el certificado anexo del cumplimiento del pago de parafiscales	Certificado anexo al Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023.
20. El contratista deberá contar con la capacidad para generar reportes diarios sobre la ejecución del contrato y exámenes practicados, dispuestos	Se realiza auditoria medica a las cuentas por parte del Auditor Médico, el Doctor Luis Fernando Parada Nieto	Documentos, facturas, historias clinicas sellados y con el Visto Bueno del Auditor Medico

para que el SENA tome información pertinente a la ejecución del contrato.		
21. El contratista garantiza la sostenibilidad de tarifas ofertadas en la propuesta durante la vigencia del contrato, en ningún momento deberá facturar precios por encima de los ofertados.	Se verificó el cumplimiento de los valores facturados y que estén acorde con la oferta económica presentada por la empresa	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023.
22. Abstenerse de emitir formulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
23. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
24. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Se ha verificado el cumplimiento de la prestación del servicio, al realizar la verificación del informe presentado	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023.
25. Garantizar en forma ineludible el compromiso con el SENA en el sentido de no propiciar ningún cambio en los servicios ofertados por servicios diferentes a los seleccionados.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
26. El contratista deberá suministrar un número de	5717442-5727649	Números de atencion por parte de la empresa

contacto del cual tenga reacción inmediata para la atención en los servicios prestados y de pronta solución.	Correo: adm.clinicapenaranda@gmail.com; cuentasmedicas.cop@gmail.com	
27. El contratista deberá cumplir con la constancia suscrita donde manifiesta que se compromete a asignar las citas de manera oportuna y preferencial para la atención a los usuarios designados por el SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud.	Verificación de este compromiso en la etapa precontractual por parte del grupo de contratación.	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0021-2023.
28. El contratista deberá contar con un punto exclusivo para la prestación del servicio.	Se verifico la dirección del contratista	Calle 16 No. 0E-25 Caobos, Cúcuta – Norte de Santander
29. El contratista deberá cumplir con las obligaciones inherentes al contrato de lo contrario incurrirá en multa que se genera por cada día de retraso en la atención al usuario.	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023.
30. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023.
31. El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa Radicado 54-1-2022-007938 09/11/2023..

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDODEL CONTRATO
				$ 19.408.300,00
25/10/2023	FE65820	$ 66.000,00	$ 66.000,00	$ 19.342.300,00
27/10/2023	FE66057	$ 220.900,00	$ 286.900,00	$ 19.121.400,00
28/10/2023	FE66201	$ 66.000,00	$ 352.900,00	$ 19.055.400,00
28/10/2023	FE66202	$ 235.260,00	$ 588.160,00	$ 18.820.140,00
28/10/2023	FE66203	$ 121.400,00	$ 709.560,00	$ 18.698.740,00
31/10/2023	FE66752	$ 66.000,00	**$ 775.560,00**	**$ 18.632.740,00**

Uso Presupuestal: A-03-04-02-021 Servicios Médicos Convencionales.
CDP: 3823 del 21 de febrero de 2023
Certificado de Registro Presupuestal: No. 38023 del 14 de junio de 2023

OBSERVACIONES

Que el contratista presto a satisfacción los servicios objeto del contrato según factura relacionada y soportes de atención a beneficiarios presentados.

Que se verificó por parte del profesional Auditor del Servicio médico que los precios facturados corresponden a los valores ofertados en el Proceso MC-NDS-0021-2023.

Que el contratista cumplió con el pago de aportes a salud, pensión y administradora de riesgos laborales según documentación aportada.

Que el contrato se disminuye por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($775.560,00) valor de las presentes facturas, quedando un saldo por ejecutar de DICIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($18.632.740,00).

Elaboró: *Gabriel Arnulfo Botello Peña,Oficinista G03 SMA – Supervisora del Contrato*

Revisó: *Luis Fernando Parada Nieto, Auditor Medico*

Impreso: 2023-09-21

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: NORTE DE SANTANDER**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1407

Adscrito:	330081 - CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA LTDA
Dirección:	CALLE 17 0 - 88
Teléfono(s):	3143868353 - 6075831193
Especialidad:	OFTALMOLOGIA - OFTALMOLOGIA

HC: 27586590

Favor atender por nuestra cuenta a CASTELLANOS DE BAUTISTA MARY identificado con el carne 13219846-A Conyuge de BAUTISTA LEON RICARDO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	66000	66000

OBSERVACIONES

S.S 890276 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

SENA Asesor médico - RM 1888415358

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C. 27586590

creada por: ytorrado
YOHANNA TORRADO

Impreso: 2023-10-17

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: NORTE DE SANTANDER**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1515

Adscrito:	330081 - CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA LTDA
Dirección:	CALLE 17 0 - 88
Teléfono(s):	3143868353 - 6075831193
Especialidad:	OFTALMOLOGIA - OFTALMOLOGIA

HC: 63270354

Favor atender por nuestra cuenta a BALLESTEROS BUITRAGO GLORIA EMERITA identificado con el carne 13225552-A Conyuge de ARAQUE GARCIA JAIME DARIO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Examenes Especiales Sin Hospitalizacion	2	220900	441800

OBSERVACIONES

S,S 9505 - ESTUDIO DE CAMPO VISUAL

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

SENA Asesor médico - RM 1088415358

Médico/Odontólogo Asesor

63270354

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: ytorrado

Impreso: 2023-09-20

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: NORTE DE SANTANDER**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1375

Adscrito:	330081 - CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA LTDA
Dirección:	CALLE 17 0 - 88
Teléfono(s):	3143868353 - 6075831193
Especialidad:	OFTALMOLOGIA - OFTALMOLOGIA

HC: 60278514

Favor atender por nuestra cuenta a CALVO DE DIAZ CARMEN CRICELIA identificado con el carne 13254155-C Conyuge de DIAZ PAEZ HERMES RENE Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	66000	66000

OBSERVACIONES

S.S 890276 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

SENA Gilmar Alarcón S.
Asesor médico - RM 1090415358

Médico/Odontólogo Asesor

Carmen C. Calvo

Recibido a Satisfacción

C.C. 60278514
Cúcuta

creada por: ytorrado
Y CHIRINA TORRADO

Impreso: 2023-09-25

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: NORTE DE SANTANDER**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1427

Adscrito:	330081 - CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA LTDA
Dirección:	CALLE 17 0 - 88
Teléfono(s):	3143868353 - 6075831193
Especialidad:	OFTALMOLOGIA - OFTALMOLOGIA

HC: 63303454

Favor atender por nuestra cuenta a DUARTE ROA LILIAM identificado con el carne 5645917-A
Conyuge de GERENA MATEUS FEISSAN ALONSO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Rayos X	1	235260	235260

OBSERVACIONES

S.S 951302 - ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

SENA Asesor médico - RM 1098415858

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C. 63303454.

creada por: ytorrado

Impreso: 2023-09-22

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: NORTE DE SANTANDER**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1418

Adscrito:	330081 - CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA LTDA
Dirección:	CALLE 17 0 - 88
Teléfono(s):	3143868353 - 6075831193
Especialidad:	OFTALMOLOGIA - OFTALMOLOGIA

HC: 63303454

Favor atender por nuestra cuenta a DUARTE ROA LILIAM identificado con el carne 5645917-A Conyuge de GERENA MATEUS FEISSAN ALONSO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Examenes Especiales Sin Hospitalizacion	1	121400	121400

OBSERVACIONES

S.S 952001 - BIOMETRÍA OCULAR

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

SENA Gilmar Alahach S.
Asesor médico - RM 1088415358

Médico/Odontólogo Asesor

Liliam Duarte Roa.

Recibido a Satisfacción C.C. 63303454

creada por: ytorrado

Impreso: 2023-10-05

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: NORTE DE SANTANDER**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1508

Adscrito:	330081 - CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA LTDA
Dirección:	CALLE 17 0 - 88
Teléfono(s):	3143868353 - 6075831193
Especialidad:	OFTALMOLOGIA - OFTALMOLOGIA

HC: 27581057

Favor atender por nuestra cuenta a RAMIREZ DE ROJAS TERESA identificado con el carne 13461922-E Madre-Padre de ROJAS RAMIREZ JAIME ENRIQUE Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Externa Especializada	1	66000	66000

OBSERVACIONES

s,s VALORACION OCULOPLASTIA

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

SENA Gilmar Alarcón S.
Asesor médico - RM 1088415358

Médico/Odontólogo Asesor

Teresa Ramírez de Rojas.

Recibido a Satisfacción C.C. 27'581.057

creada por: ytorrado
YOHANNA TORRADO